



RESOLUCIÓN N° 411/09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 AGO 2009

Expedientes Nos. 2.526/07 y 2.503/93

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el pago de sumas remunerativas no bonificables y el Adicional por Presentismo al Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Negociadora de Nivel Particular continúa con el tratamiento de estos adicionales, por lo que resulta necesario prever el pago de los mismos por el mes de agosto /09.

Que se cuenta con financiamiento en el Presupuesto universitario vigente.

Que la presente se dicta a los fines de autorizar a la Dirección General de Personal a continuar con la liquidación de los referidos adicionales.

Por ello, luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Mantener el pago de las Sumas Remunerativas No Bonificables y el Adicional por Presentismo por el mes de Agosto de 2009, en los montos y condiciones que fueron establecidos, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal al mes de octubre 2007.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que si al finalizar el mes de Setiembre /09 aún no se encontraren aprobadas las condiciones para la percepción del Adicional por Presentismo, el pago para ese mes se realizará en la modalidad indicada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Dirección de Relaciones Públicas, Radio Universidad, APUNSA, Comisión Paritaria PAU, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA